

**SECCIÓN II  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Basauri****Licencia municipal de actividad clasificada para actividades lúdicas, entretenimiento, juegos, etc. con actividad complementaria de hostelería (grupo 2).**

Por la mercantil Proyectistas Zugora, S.L., con NIF B48572754, actuando en nombre y representación de la mercantil X-JUMP, S.L., con NIF B56872542, se solicita Licencia municipal de actividad clasificada para Actividades Lúdicas, Entretenimiento, Juegos, etc. con Actividad Complementaria de Hostelería (Grupo 2), a ubicar en Agirre Lehendakaria Etorbidea número 99A de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, se hace público para lo que se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, hagan las observaciones pertinentes en el plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Basauri, a 15 de abril de 2024. — El Alcalde, Asier Iragorri Basaguren